

CB

Bayanne

Son's & Son's

Valga por Papel de oficio, para el año de 1842 = ~~9~~
Z

Juan Garcia Rodriguez Secro. de el Ayuntamiento de esta Villa de Bayang. nombrado por el, para el despacho de todos los negocios que ocurren proprio del R.º S. Certifico = Que en virtud de la orden q. se ha recibido de el S.º Jefe Politico de este Reyno y Prov.ª, para q. inmediatamente que se reciba la Constitucion Española, se proceda á su Publicacion y Solemne Juramto; se realizó en dias festivos, en el primero la Publicacion que fue en la Plaza pp.ª, y en segundo que fué Jurada despues de la Misa Solemne por el S.º Cura de esta Iglesia Parroq.ª, quien antes del ofertorio Predico al Pueblo un Sermon correspondiente al objeto de nuestra libertad y felicidad, y despues de concluida la Misa, se canto en Procesion Solemne el Te Deum laudamus, por todo el Pueblo con bastante Concurrencia de gente y sumo regocijo con mucho toque de Campanas y algunos tiros; y p.ª que conde, y obre los efectos convenientes en virtud de lo mandado, libro el presente q. firmo con este S.º de Ayuntamiento. Cada uno como acostumbra en esta de Bayang. en diez y seis de Nov. de mil ochocientos y doce años =

+ Bernando Garcia y Lorenzo Garcia

+ Juan Garcia
Rodriguez
Secro.